

Beneficios Públicos Para los Inmigrantes

DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL

Por: Jada Charley, Esquire

De Servicios Legales de SC

Muchas personas tienen preguntas sobre su estatus legal y con respeto a la inmigración y la elegibilidad para los beneficios públicos. Voy a hablar sobre algunos de los beneficios públicos mayores y los requisitos.

Con respeto al Medicaid, que es el programa del seguro médico para las personas de bajos ingresos, uno solamente tiene que proveer el estatus legal de la persona que está solicitando para los beneficios. Por ejemplo, si usted está solicitando los beneficios de Medicaid para su hijo usted solamente tiene que listar el estatus legal de su hijo. Los mismos requisitos aplican al programa de seguro médico SCHIP (el programa de seguro médico para los niños en Carolina del Sur).

También existe Medicaid para las emergencias. Este seguro es para los síntomas repentinos y fuertes, incluyendo el parto. Una emergencia es cuando usted debe ver a un doctor o enfermera porque su salud está en peligro, sus funciones corporales pueden ser dañadas, o una parte de su cuerpo puede ser dañado. Si usted tiene este tipo de emergencia, usted puede calificar para el Medicaid para Emergencias y no tiene que proveer prueba de su estatus legal.

Las personas en su casa quienes son ciudadanos o inmigrantes legales pueden solicitar para los cupones de alimentos (food stamps). Aunque usted no es inmigrante legal, usted puede solicitar para su niño que es ciudadano o inmigrante legal. Usted debe proveer información sobre su sueldo y sus activos incluso que la solicitud es solamente para su niño. Si usted no provee esta información sobre sus ingresos y activos, la agencia puede denegar su solicitud.

Los inmigrantes tienen el derecho de solicitar para un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) del IRS al mismo tiempo que ellos presentan una declaración de impuestos. El IRS no reporte la información que recibe al USCIS y este número permitirá que el inmigrante presente las declaraciones de impuestos y reciba los reembolsos. Sin embargo, no todos los créditos ni deducciones son disponibles para las personas que presentan sus declaraciones con un ITIN. Tenemos un folleto disponible para más información sobre los divorcios en Carolina del Sur. Si usted piensa que Servicios Legales de Carolina del Sur puede ayudarle, llame nuestra línea de solicitudes a las 1-888-346-5592 para ver si podemos ayudarle.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|